

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 9 de abril de 2009, en Mutual Midat Cyclops M.A.T.E.P.S.S. Nº 1 con NIF: ██████████ sita en la ██████████ bajos en Blanes (Girona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fechas 3.08.2004 y 31.05.2006 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Sra. ██████████ responsable del centro y el Sr. ██████████ operador del centro, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Generalidades

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----

- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X instalado en la sala de Radiología.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Lindaba en el plano superior e inferior con oficinas de la propia mutua y con terreno.-----
- Disponían de una acreditación del CSN para dirigir a nombre de la Dra. [REDACTED] y de dos para operar a nombre de los Sres. [REDACTED] y la Sra. [REDACTED] en instalaciones de radiodiagnóstico médico.-----
- Disponían de 3 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto y 1 dosímetro de área situado en el cuarto oscuro.-----
- Disponían de un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal profesionalmente expuesto de la instalación.---
- Disponían del certificado CE del equipo de rayos X.-----
- [REDACTED] realizaba anualmente el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo.-----
- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por [REDACTED] en fecha 21.11.2008.-----
- En dicha revisión no se apreciaban desviaciones significativas.-----
- El equipo de rayos X era revisado por la empresa [REDACTED]-----
- Disponían de diario de operaciones.-----
- Enviaban anualmente el informe anual al SCAR.-----
- Disponían de: delantales plomados, guantes plomados, protectores gonadales y tiroideos.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de unos 15 cm.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] n/s 1190.-----

Sala de Radiología

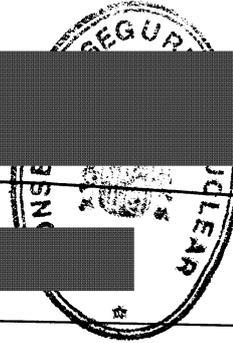
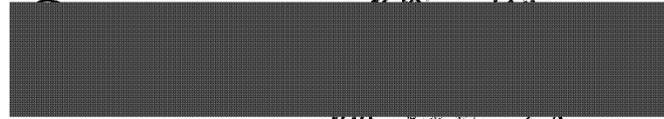
- La sala de rayos X lindaba pasillo, sala de revelado y zona de control, zona de rehabilitación, y zona de limpieza y vestuario.-----
- El acceso era señalizado y controlado.-----
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.-----
- Las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo.-----
- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 150 kVp y 500 mA, para la realización de radiografía hacia un bucky incorporado al equipo y que gira con éste y una mesa móvil.-----
- Dicho equipo era utilizado para la realización de exploraciones de traumatología convencional.-----
- La consola de control estaba situada en la zona de control sin puerta de comunicación y se mantiene control visual mediante un visor acristalado de 40x50 cm.-----
- Con unas características de 90 kV, 100 mA y 0,5 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia el bucky en posición horizontal se midieron unas tasas de dosis de 2 microSv/h en el lugar ocupado por el operador y no se midieron tasas de dosis significativas en el pasillo tras la puerta de comunicación.-----
- Con unas características de 90 kV, 100 mA y 0,5 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia el bucky en posición vertical y hacia la zona de rehabilitación se midieron unas tasas de dosis de 5 microSv/h en el lugar ocupado por el operador y no se midieron tasas de dosis significativas en el pasillo tras la puerta de comunicación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de abril de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Mutual Midat Cyclops M.A.T.E.P.S.S. Nº 1, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

